



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Periodo de actualización: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
1	Ordenar la práctica de auditorías, visitas, revisiones e inspecciones, necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.	Emitir las órdenes de auditoría que se llevarán a cabo de acuerdo a la calendarización de las auditorías.	226	4	0	230	Ordenes de auditoría, visitas, revisiones e inspecciones,	Por incremento de auditoría excepcional y auditoría al desempeño
2	Autorizar el Presupuesto Anual del Órgano Técnico que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con la función de fiscalización.	Asegurar que la Auditoría Superior cuente con los recursos financieros para sustentar las operaciones necesarias para llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública.	1	0	0	1	Presupuesto Anual	Conforme a la Ley
3	Autorizar el Presupuesto Anual del Órgano Técnico que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con la función de fiscalización.	Informar al Congreso del Estado los resultados del proceso de fiscalización.	226	0	226	0	Informes del Resultado de la Revisión	No aplica por duplicidad (se recomienda eliminación de este punto)
4	Presentar al Congreso del Estado el Informe General de la Cuenta Pública, con fundamento en lo establecido en art. 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Entregar a más tardar el veinte de febrero del año siguiente el Informe General de la Cuenta Pública ante la Comisión.	0	1	0	1	Informe General	Dar Cumplimiento a la entrega del Informe General conforme al marco normativo.
5	Presentar al Congreso, por conducto de la Comisión, el Informe de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas con fundamento en lo establecido en el art. 70 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Dar a conocer la situación en la que se encuentran las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas de las Entidades Fiscalizadas	4	0	2	2	Informes	No aplica por duplicidad (se recomienda eliminación de este punto debido a que el artículo 70 de la LFSEH no aplica al programa referido al objetivo )
6	Presentar al Congreso, por conducto de la Comisión, el Informe del estado que guarda la solventación de las recomendaciones, observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas conforme a lo establecido al art. 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Informar al Congreso del Estado en tiempo y forma la situación de las acciones promovidas por la Auditoría Superior	226	0	224	2	Constancias	El informe se presenta dos veces al año con independencia del número de entidades fiscalizadas

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Periodo de actualización: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
7	Presentar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los Informes Individuales con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Informar al Congreso del Estado el los resultados de las revisiones efectuadas a las Cuentas Públicas.	4	0	1	3	Informes Individuales	Conforme a la Ley
8	Presentar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los Informes Individuales con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Informar al Congreso del Estado en tiempo y forma la situación de las acciones promovidas por la Auditoría Superior	4	0	4	0	Informes Individuales	No aplica por duplicidad (se recomienda eliminación de este punto)
9	Emitir el Informe Ciudadano derivado de la fiscalización superior.	Proporcionar a la ciudadanía de manera clara, sencilla y precisa el contenido del informe general y de los Informes Individuales de Auditoría.	3	0	0	3	Informes	El Informe ciudadano se emite por entrega, en apego a la Ley.
10	Expedir las políticas necesarias, en las cuales se establezcan todas aquellas disposiciones adicionales en relación a la integración, organización, funcionamiento, procedimientos y ámbito de competencia de la Auditoría Superior.	Contar con las políticas necesarias para el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior.	1	0	0	1	Políticas	
11	Expedir los procedimientos, investigaciones, índices, encuestas, criterios, métodos, lineamientos, formatos, aplicativos informáticos y sistemas necesarios para la fiscalización superior e integración de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública.	Que las Entidades Fiscalizadas rindan ante la Auditoría Superior la información que posibilite la adecuada la rendición de cuentas,	1	11	0	12	Guías y sistemas	8 de DMCP y 4 de TI
12	Elaborar y proponer al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los proyectos de iniciativas de leyes, decretos y acuerdos en la materia de su competencia, así como emitir opinión en aquéllos que se relacionen con la misma.	Las disposiciones legales se encuentren actualizadas.	84	0	83	1	Proyectos de Iniciativas de leyes, Decretos, y acuerdos	Se reduce el número de iniciativas estimadas por considerar que no es atribución de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Periodo de actualización: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
13	Aprobar el Programa Anual de Auditorías, así como sus modificaciones.	Determinar las auditorías a realizar durante el ejercicio fiscal	1	0	0	1	Programa Anual de Auditorías	Solo es un programa de auditoría que se realiza en el mes de mayo.
14	Aprobar el Programa Anual de Trabajo	Establecer los programas, metas y objetivos a cumplir durante el ejercicio fiscal.	1	0	0	1	Programas.	
15	Elaborar proyectos de recomendaciones integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan, y presentarlos ante las instancias o autoridades que se consideren competentes.	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	1	0	0	1	Proyectos	
16	Emitir los manuales de organización y procedimientos, así como la normatividad interna que se requiera para la debida organización y funcionamiento de la Auditoría Superior.	Contar con las herramientas necesarias para la correcta organización y funciones de la Auditoría Superior.	1	0	0	1	Lineamientos y Manuales	Manual de Organización de la ASEH.
17	Emitir manuales, lineamientos, formatos, circulares, instructivos, así como cualquier documento que se emita para el control interno de la Auditoría Superior o para el cumplimiento de la función de fiscalización superior.	Contar con las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento del Control Interno.	1	0	0	1	Manuales, lineamientos, formatos, circulares e instructivos	
18	Emitir las reglas de carácter general para el manejo de la información que obre en los archivos de la Auditoría Superior, observando lo que para tal efecto establezca la legislación aplicable en materia de archivos y demás disposiciones aplicables.	Determinar la normativa interna que se requiera para la custodia y tratamiento de la información y documentación obtenida en el ejercicio de las funciones de la Auditoría Superior.	1	0	0	1	Reglas	
19	Nombrar, adscribir, remover y rescindir los efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Determinar los movimientos del personal que se requieran para el correcto funcionamiento de la Auditoría Superior.	1	18	0	19	Oficios	Movimientos administrativos: 5 altas 3 bajas 6 cambios de adscripción 5 ascensos



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Periodo de actualización: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
20	Concretar y suscribir en los casos que estime necesario, acuerdos, convenios o cualquier acto jurídico homólogo con autoridades estatales y municipales, entidades de fiscalización de las entidades federativas y con personas físicas o morales, públicas o privadas, con el propósito de apoyar y hacer más eficiente la fiscalización, cumpliendo con la normatividad aplicable.	Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de convenios con instituciones u organismos que en conjunto fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas.	1	0	0	1	Convenios	
21	Celebrar acuerdos interinstitucionales con Entidades homólogas extranjeras para la mejor realización de sus atribuciones.	Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de acuerdos con entidades homólogas extranjeras que fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas.	1	0	0	1	Acuerdos	
22	Imponer las multas, en los casos que resulte procedente, en términos de la Ley.	Evitar conductas acciones u omisiones previstas en la normativa aplicable.	1	23	0	24	Multas	Multas impuestas en el periodo: Paraestatal 5 Municipal 19
23	Solicitar a la autoridad competente la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, para el cobro de las multas, impuestas y vigilar el seguimiento.	Asegurar la recuperación de las multas impuestas por la Auditoría Superior del Estado.	1	0	0	1	Oficios	
24	Instruir la presentación de las denuncias penales o de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización.	Promover ante las instancias competentes las irregularidades que derivaron de la fiscalización superior que adviertan un delito o los supuestos previstos en la ley de la materia.	1	0	0	1	Denuncia	
25	Recurrir cuando lo estime procedente, los actos y resoluciones, así como las determinaciones que emitan las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.	Hacer valer los agravios o errores derivado del acto o resolución emitida.	1	0	0	1	Recurso	



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Periodo de actualización: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
26	Resolver el recurso de reconsideración conforme lo dispuesto en la Ley en materia.	Determinar a instancia de parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido.	1	1	0	2	Resoluciones	Por inconformidad de las partes dentro de los procedimientos administrativos en responsabilidades resarcitorias en contra de los actos emitidos por la Auditoría Superior del Estado
27	Crear las comisiones o comités internos para atender asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización o la organización y funcionamiento del Órgano Técnico, designar a sus integrantes y emitir las normas que regulen su actuación.	Que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, cuente con los comités internos necesarios para su funcionamiento.	1	0	0	1	Acuerdos	
28	Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo.	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	1	0	0	1	Actas	
29	Determinar mediante acuerdo que se publique en el Periódico Oficial, los días inhábiles o no laborables de la Auditoría Superior, así como el horario de atención para las actuaciones o diligencias y de atención en las Entidades Fiscalizadas y al público en general en sus instalaciones en términos de Ley.	Dar a conocer los días inhábiles de la Auditoría Superior.	1	0	0	1	Acuerdos	
30	Habilitar los días inhábiles y horas inhábiles para actuar o para que practiquen diligencias que estime necesarias.	Facultar los días inhábiles y horas inhábiles para que se realicen las diligencias necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	1	0	0	1	Acuerdos	
31	Recibir de las Entidades Fiscalizadas, el Informe de Gestión Financiera.	Verificar el cumplimiento de la presentación de los informes de la Gestión Financiera	904	12	0	916	Informes de Gestión Financiera	Entes Fiscalizables: Estatad 84 Paraestatal 272 Municipal 336 ODMS 224
32	Recibir de las Entidades Fiscalizadas, la Cuenta Pública para su fiscalización.	Obtener Información de las Entidades a Fiscalizar que sirva de insumos para el estudio previo de las mismas.	208	3	0	211	Cuenta Pública	Entes: Estatad: 3 (Poderes del Estado) Paraestatal 68 Municipios 84 ODMS 56



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Periodo de actualización: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

No. pág.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
33	Dar seguimiento a las denuncias y opiniones recibidas.	Constatar que sean atendidas las denuncias y opiniones y llevar a cabo las acciones que correspondan.	1	18	0	19	Informes	Denuncias y opiniones presentadas en el periodo (DECIDEH)
34	Emitir la opinión en la que manifieste, si los entes públicos cumplen con la publicación de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Verificar que los entes públicos den cumplimiento en materia de armonización contable	1	0	0	1	Oficios	













